

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.**

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las veintiuna horas del día dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Torres López:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente

D. Antonio Torres López (PP)

Concejales:

D<sup>a</sup>. María Luisa Cruz Escudero

D. José Carlos Lupión Carreño

D. José Nicolás Medina Robles

D. Manuel Francisco Céspedes Gallardo

D<sup>a</sup>. María Dolores Manrubia García

D. Jesús Manuel Ruiz Sánchez

D<sup>a</sup>. Cecilia Josefa Martín Villegas

D. Ignacio Sánchez Robles (PP)

D<sup>a</sup>. Isabel Arévalo Barrionuevo.

D. Eduardo Antonio Cruz Escobosa

D. Juan Antonio Ramos Suárez

D<sup>a</sup>. María de Gádor Prados Garzón

D. Rafael Olóriz Ferrón

D<sup>a</sup>. Teresa de Gádor González Maldonado (PSOE)

D. Antonio José Álamo Baños (UPyD)

No asisten, pero se excusan:

D. Víctor Manuel Martínez Martín (PSOE)

Siendo asistidos por la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup>. Gracia María Quero Martín, que da fe del acto. También asiste de orden de la Presidencia la auxiliar administrativo D<sup>a</sup> Amalia Barazas Sevilla.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por diecisiete miembros de derecho.

Abierto el acto por la Presidencia se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria:

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales si desean hacer alguna observación al acta del pleno ordinario de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis. No haciéndose ninguna manifestación el acta queda aprobada.

**2º.- DICTAMEN PARA APROBAR PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA INSTALACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE DE BAR RESTAURANTE EN EL PARAJE “EL CANJILÓN”, PARCELA 148 DEL POLÍGONO 66 DE BERJA (PA/002/16).**

Por la Presidencia se dio cuenta del Dictamen favorable dictado por la Comisión Informativa de Urbanismo y Relaciones con la ELA de Balanegra en relación al expediente de referencia y resultando

En virtud de Decreto de Alcaldía núm. 0378/16, de 7 de abril de 2016, fue admitido a trámite el proyecto de actuación (PA/002/16), promovido por AGROGANADERA TORRES Y FERRÓN, S.L., para instalación de Bar Restaurante en el paraje “El Canjilón”, parcela 148 del polígono 66 de Berja.

La calificación urbanística de la parcela es la de Suelo no urbanizable Común de Regadío (SNU-CN-R) de conformidad con las Normas Subsidiarias del municipio de Berja. Así mismo según el Plan de Ordenación del Poniente Almeriense el suelo se clasifica parte como área de cultivos forzados en expansión.

El Proyecto de Actuación ha sido sometido a información pública por plazo de 20 días, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 77, de 25 de abril de 2016 y en el Tablón de Anuncios de la Corporación; además se ha hecho llamamiento a los propietarios registrales y catastrales de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Durante el tiempo transcurrido de exposición y notificación no se ha presentado alegación alguna según certificado de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de fecha 29 de julio de 2016.

Consta informe de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Vivienda sobre el proyecto de actuación para la instalación de Bar restaurante en Paraje El Canjilón, en relación con la Carretera A-358 que concluye que “Visto el proyecto de actuación se propone informar con carácter favorable el Proyecto

de Actuación siempre y cuando se cumplan las consideraciones establecidas en el presente.

El presente escrito es un informe que se emite sólo en materia de Carreteras, por lo que antes de realizar el promotor de las actuaciones, cualquier intervención, en las zonas de protección de las carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía, deberán contar con resolución favorable de esta Administración.”

En consecuencia con lo anterior y, considerando lo preceptuado en el art 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el art. 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Pleno, con quince votos a favor de los miembros del Grupo Popular y Grupo PSOE y la abstención del miembro del Grupo UPyD, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar el Proyecto de Actuación (PA/002/16) promovido por AGROGANADERA TORRES Y FERRÓN, S.L., para instalación de Bar Restaurante en el paraje “El Canjilón”, parcela 148 del polígono 66 de Berja, que se corresponden con la finca registral nº 33005 de rústica de Berja (Almería).

El plazo de cualificación de los terrenos para la citada implantación es de 30 años. La carga de la edificabilidad habrá de anotarse en el Registro de la Propiedad de Berja, finca registral nº 33005 de las de rústica de Berja.

Segundo.- Con carácter previo a la implantación, el promotor deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. La constitución de la correspondiente prestación compensatoria en suelo no urbanizable, por importe del diez por ciento del importe total de la inversión a realizar, que se devengará con el otorgamiento de licencia.
2. La constitución de garantía, en cualquiera de las formas admitidas en derecho, por cuantía mínima del diez por ciento del importe de la inversión, para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.
3. Deberá solicitarse el otorgamiento de licencia urbanística de edificación obras e instalaciones, en el plazo máximo de un año desde la aprobación del Proyecto de Actuación.

Tercero.- Proceder a la publicación del acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LOUA.

El debate que se produjo fue el siguiente:

El Sr. D. Antonio Álamo, portavoz del Grupo UPyD, expone que ya en el examen de la documentación en la Comisión le surgieron algunas dudas técnicas que no se han depurado debido a que el técnico está de vacaciones. Por ese motivo dice abstenerse, posponiendo la aclaración de las mismas al momento de presentar el proyecto de obras, para así no entorpecer al promotor de la actividad.

La Sra. D<sup>a</sup> Isabel Arévalo, portavoz del Grupo PSOE, indica que todos los informes obrantes en el expediente son favorables por lo que su grupo apoya el proyecto, por considerarlo de interés público, al ubicarse en una zona que va a reforzar la actividad del polígono industrial. Reitera que el proyecto cuenta con todas las garantías, aunque pueda surgir algo con posterioridad.

El Sr. D. José Carlos Lupión Carreño, portavoz del Grupo PP, pone de manifiesto que su grupo está a favor de la inversión y de la creación de riqueza en el pueblo. También expone que todos los informes, dependientes de la Junta de Andalucía y los del Ayuntamiento son favorables y considera que deben felicitarse porque la gente siga apostando por el Municipio de Berja, reiterando que ellos seguirán siendo aliados de la inversión y la riqueza en Berja.

Finalmente, interviene el Sr. Presidente, D. Antonio Torres López, quien valora lo dicho por los portavoces del Grupo PSOE y PP, es decir, que los informes emitidos son favorables al proyecto y que el Ayuntamiento de Berja va a apoyar las iniciativas generadoras de negocio y empleo porque entiende que es el mejor medio de fijar la población al territorio.

### **3º.- DICTAMEN PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE BERJA, EN SU CATEGORÍA DE ORO, A LA SANTÍSIMA VIRGEN DE GÁDOR, PATRONA DE BERJA.**

Por la Presidencia se dio cuenta del Dictamen favorable dictado por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Desarrollo Social y Educación en relación al expediente de referencia y resultando

Visto el decreto de Alcaldía nº 0852/16 de 11 de julio de 2016, por el que se inicia el expediente de concesión de la Medalla de la Ciudad de Berja, en su categoría de oro, a la Santísima Virgen de Gádor, Patrona de Berja.

Visto que en la venerada imagen de la Santísima Virgen de Gádor, Patrona de Berja, concurren cualidades, méritos y circunstancias especiales para los católicos intercesora y sagrada protectora de esta ciudad, y para todos –sean creyentes o no- el mayor signo de identidad de nuestro pueblo desde hace más de cuatro siglos.

Vista la relevancia religiosa y trascendencia histórica de su próxima Coronación Pontificia (a cuya solicitud este Ilustrísimo Ayuntamiento se adhirió el 30 de junio de 2015), que supone el máximo reconocimiento por parte de la Iglesia de la devoción a esta sacrosanta efigie, ya que ha sido el Sumo Pontífice, el Papa Francisco, quien ha ordenado su coronación.

Visto que su sagrada imagen convoca, año tras año, a los virgitanos residentes en nuestra ciudad y a cientos de hijos de este pueblo que viven en otros lugares y se desplazan en las fechas de sus fiestas para acompañarla y que su icono está omnipresente en todos los rincones de nuestro pueblo (en la inmensa mayoría de las casas, tiendas y negocios), así como en cualquier lugar del mundo donde se encuentre un virgitano.

Atendido que el expediente hay seguido la tramitación establecida por el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, de 19 de Febrero de 1987. Atendido que se ha formulado por la Jueza Instructora propuesta de resolución favorable a la concesión del honor, y oído el informe de Secretaría.

En consecuencia con lo anterior y, considerando lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones el Pleno, con quince votos a favor de los miembros del Grupo Popular y Grupo PSOE y la abstención del miembro del Grupo UPyD, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Conceder la Medalla de la Ciudad de Berja, en su categoría de oro, a la Santísima Virgen de Gádor, Patrona de Berja, en base a los altos méritos que concurren y que se acreditan en el correspondiente expediente.

Segundo: Dar traslado del acuerdo a la Hermandad de la Virgen de Gádor.

El debate que se produjo fue el siguiente:

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala delegada del Área de Cultura, Turismo, Desarrollo Social y Educación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Cruz Escudero, que ha actuado como instructora del expediente, que da lectura a los tres informes que avalan la concesión de la medalla de oro a la imagen de la Santísima Virgen de Gádor, los cuales se copian literalmente a continuación:

Informe firmado por D. Valeriano Sánchez Ramos, historiador.

“Nuestra Señora de Gádor es una de las Vírgenes más antiguas que reciben culto en la provincia de Almería, remontando sus orígenes al último tercio del siglo XVI. Y dadas las características de la historia de la implantación devocional mariana en el

antiguo Reino de Granada, territorio al que se adscribe Berja, resalta igualmente como una de las devociones de mayor raigambre de todo el Sureste peninsular. Data su llegada a esta ciudad almeriense de 1588, cuando un grupo de ermitaños pertenecientes a la orden tercera de San Francisco de Paula puso sus ojos en un antiguo despoblado morisco: Písnela. Los ascetas aprovecharon las viviendas abandonadas para usarlas como celdas del cenobio que implantaron, arreglaron la derrocada iglesia, que habilitaron de ermita, y colocaron en su interior, junto con algunas imágenes y reliquias, una "talla de Nuestra Señora de media vara de alto", a que invocaron con el nombre de Virgen de Gádor, en alusión al nombre de la sierra donde se asentaba. Aquel año de 1589 surgía, hasta el día de hoy, la Ermita de Nuestra Señora de Gádor.

En los años siguientes el cenobio incrementó el número de ascetas, al igual que la mejora de las instalaciones, recibiendo en 1591 la visita del arzobispo de Granada don Pedro Vaca de Castro y Quiñones, lo que demuestra la relevancia espiritual que adquirió esta ermita virgítana. Al año siguiente, en 1592, el grupo de ermitaños optó por dejar la localidad con objeto de profesar en una orden religiosa, lo que dio ocasión a que se produjese un hecho trascendental en la historia esta localidad. En efecto, los eremitas pretendían ingresar en una orden religiosa y acordaron abandonar la localidad, no sin llegar a un acuerdo con los vecinos de Berja para que éstos se quedasen con lo que habían fundado en la sierra. Juan de Santa María y Domingo de San Juan vendieron el 9 de diciembre de 1592 ermita, imágenes y enseres a Berja, que estuvo representada por su vecindario en la figura de Gonzalo de Molina el viejo, Juan de Montero y Alonso de Bergara. La única condición impuesta fue que la imagen permaneciese en su santuario de la sierra, lo que con los años subrayaría una característica genuina de la imagen. El documento debidamente legalizado fue protocolizado por el escribano real y del número, Francisco Ruiz, y se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Almería. La importancia de este documento me hizo publicarlo en 1994 como apéndice documental de mi libro sobre la historia de la Virgen y Ermita.

Así, pues, desde 1592 la imagen de la Virgen de Gádor queda ligada definitivamente a Berja, quedando establecido entonces el modelo de vinculación. En cuanto a la relación devota y espiritual ésta se regiría por la Hermandad de Ntra. Sra. de Gádor, una corporación religiosa que rige los destinos de esta imagen hasta la actualidad, considerándose la más antigua de Berja por su ininterrumpido funcionamiento desde aquella fecha. En cuanto a la relación con el santuario, el concejo de Berja, regiría, bajo la fórmula de Patronato Municipal, las fiestas en honor a la Virgen, bajo cuyo amparo se puso la localidad, así como la designación de los capellanes. El archivo municipal de Berja, así como el archivo de la Real Chancillería de Granada, conservan las actas municipales de esta localidad del siglo XVI y XVII y en ellas se reflejan claramente en los acuerdos de gobierno la vinculación del concejo con la imagen. Fueron famosas, por ejemplo, con respecto a las fiestas, las celebraciones de toros y cañas en honor a la Virgen, y que elevaron a este municipio durante el barroco en una de las principales efemérides del contorno. Con respecto a los

capellanes del Santuario fueron también famosos los enfrentamientos municipales con el arzobispado granadino por imponer la prerrogativa municipal en la elección de capellanes. La Desamortización de Mendizábal, a partir de 1840, conllevó a la total dependencia del capellán del presupuesto municipal, un sueldo corría a cargo del propio Ayuntamiento virgitano hasta mediados del siglo XX, estando documentado en el archivo municipal esta cuestión.

En suma, a partir de la última década del siglo XVI la Virgen de Gádor no sólo queda totalmente vinculada con el vecindario sino, incluso, con la institución municipal, mucho más que otras imágenes patronales con sus concejos, ya que el Patronato Municipal es una figura institucional que no todas las poblaciones llegaron a articularla. Desde aquella lejana fecha el discurrir histórico de la imagen con Berja está plenamente documentada en infinidad de restos materiales y documentales que, por prolijo, no referiremos. Sólo aludiremos a la implantación a finales del siglo XVII de un convento de hermanos mínimos de San Francisco de Paula, una orden religiosa que sólo contó con otro convento en la provincia, en Vera. Esta orden creó en el Santuario un hospicio donde se dio albergue y acogida a pobres de la localidad, una labor social que aconsejaría el traslado del santuario al centro de Berja (la documentación está depositada en el Archivo Histórico Nacional). Esta cuestión dio lugar a una revuelta popular en 1734 que zanjó el arzobispado granadino ordenando la salida de los religiosos de la localidad. Se esgrimió entonces el compromiso vecinal adquirido en la compra de 1592 por el cual la imagen no debía salir de su ermita, un hecho, dicho sea de paso, que vuelve a enfatizar el carácter popular que ya entonces tenía la imagen mariana y que, desde aquella fecha, no ha vuelto a producirse una excepción sobre lo que puede decirse sin ambages tradición histórica.

Los restos materiales en torno a la Virgen de Gádor, son enormes y de gran valor en sus diversas dimensiones artísticas, sociales y espirituales que sería prolijo enumerar en este breve informe. Junto a ellos debemos recordar el gran peso etnográfico y cultural que tienen las propias celebraciones en honor a la Virgen de Gádor. No nos detendremos en este aspecto que ha dado, y aún sigue dando, lustre y nombre a Berja, tan sólo citaremos, por lo que tiene de vinculación con la localidad, el voto perpetuo de marzo, por tratarse de una figura tradicional enormemente enraizada con la historia. En efecto, con motivo de una tremenda sequía padecida por el municipio en 1651 y que arruinó las cosechas, para paliar sus estragos, la entonces villa de Berja acordó en el cabildo municipal hacer rotativas sacando en procesión a la Virgen de Gádor. Debió surtir el efecto deseado, pues el concejo acordó trasladar la imagen desde la ermita a la localidad y darle durante unos días culto y fiestas. La documentación de aquel acuerdo municipal, así como los gastos sobre las mismas, se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Es de advertir que este voto perpetuo de marzo continúa celebrándose en Berja hasta la actualidad en lo que se conoce con el nombre de "Bajada de Marzo".

La memoria colectiva de la localidad en torno a la Virgen de Gádor es larga y extensa y sobrepasa con creces lo que en estas líneas pueden expresar. Recordaremos que, junto a todo lo expuesto, la minería del siglo XIX, así como la agricultura uvera del siglo XX, tienen una vinculación total con esta imagen. Desde la creación artística, hasta la literatura y poesía, pasando por pinturas y obras de arte hasta llegar a la música, son frecuentes las referencias y manifestaciones, tanto de mineros, parraleros y exportadores de uva y mineral virgitanos. No por ello menos importante hay que aludir en el siglo XX hechos relevantes como la llegada al Santuario en 1930 de las religiosas Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios, que se mantiene hasta la actualidad, generando así mismo una importante actividad educativa. De igual modo, el 14 de agosto de 1961 el pleno municipal aprobó nombrar a la patrona de la localidad alcaldesa honoraria, título que ostenta hasta la actualidad, según consta en la documentación conservada en el archivo municipal de Berja. Por último, en 1988, con motivo del IV Centenario de la llegada de la Virgen a la localidad, se desarrollaron una serie de actos en Berja que dieron ocasión a un traslado extraordinario de la imagen por diferentes barrios del municipio en donde participaron los diferentes patronos y patronas de los barrios virgitanos. A título histórico es necesario recordar que este traslado cumplió escrupulosamente con el aludido compromiso adquirido en la escritura de 1592; de modo que el entonces obispo de Almería expidió un decreto especial para tal ocasión. Esta actitud muestra el respeto a la historia y a la tradición que entonces mostró la diócesis para con los virgitanos y virgitanas.

La historia de Berja, en definitiva, está firmemente enraizada con esta advocación mariana que ensalza en su epónimo el nombre de la propia sierra de Gádor que señala, marca y delimita el término municipal. Es, en suma, un elemento más de la idiosincrasia virgitana, un elemento, dicho sea de paso, de enorme importancia dado el peso de los restos materiales e inmateriales que ha dejado y deja hasta el momento este municipio. Informe que traslado a petición de los interesados, dando testimonio de veracidad de cuanto en este se expresa.”

Informe firmado por D. Fausto Romero-Miura Giménez, abogado.

“En un mundo convulso, cada vez más de filias y fobias irreconciliables, la Virgen de Gádor sólo despierta amor entre los virgitanos. Incluso los no creyentes la aman y es, para todos, alegría y felicidad. Y protección. Y consuelo. Y puerto de acogida. Y complicidad. Y consejo. Y paz moral. Y amor. Y pasión. Y defensa: no en balde, los católicos en la Salve la llaman "aboga da nuestra". E insisto, sobre todo, amor: a Ella y de Ella. La Virgen de Gádor es la encarnación de Berja, de la Berja fraternal, la púa que une las varillas del abanico que somos todos los virgitanos. Y, así, desde que hace más de cuatro siglos nos protege como santa Patrona.

Por ello, todos, incluso los no cristianos -toda Berja, pues- la vemos llena de gracia, Reina y Madre de misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra. Y le pedimos,



con emocionada esperanza, que nos mire con sus ojos misericordiosos y que ruegue por nosotros en el amor y en el desamor, en la alegría y en la tristeza, en la ilusión y en la desilusión, en la buena y en la mala ventura, en la esperanza y en la desesperanza: Madre amantísima, Consuelo de los afligidos, Reina de la familia...

Los Ayuntamientos, se han sucedido. Los Alcaldes, han pasado. Sólo Ella sigue como Alcaldesa moral, como Madre de la familia de todos nosotros.

No es la medalla de oro una distinción civil con tintes religiosos. Es el reconocimiento espiritual, de la siempre elegante Berja, encarnada en su Ayuntamiento, que –además, es su portavoz- a su Protectora permanente. Porque la Constitución española, en sus artículos 137 y 140, otorga a los Ayuntamientos el carácter democrático de ser la encarnación del pueblo y, por ello, los dota de autonomía. Y, en su artículo 16, consagra la aconfesionalidad del Estado.

Por tanto, la concesión de la Medalla de Oro a la Virgen es una cesión no política, sino de normalidad familiar, un acto justo, de hacer bueno que el amor, con amor se paga. Significar dar y agradecer el amor de todo el pueblo, pues el Ayuntamiento no es otra cosa que el pueblo todo ayuntado. Y hacerlo para que le quede constancia permanente, como cada día se lo demostramos en nuestras visitas a su Ermita y en su solemnes y multitudinarias procesiones por las hermosas calles de Berja, las sendas interiores de nuestra alma, unas procesiones que no son una exhibición sino una comunión: la Virgen no procesiona para que la veamos, sino para vernos, para estar con sus hijos. Son una visita Suya, como Madre, a la casa –el alma- de cada uno de nosotros, para darnos y para pedirnos amor, y hacer, así, verdad la comunión de los santos: el trasvase de bienes espirituales.

Nuestra imagen virgitana es la Madre de una familia supernumerosa, a la que une.

Por ello, en esta hora ilusionada de la Concesión por el Excmo. Ayuntamiento de la Medalla de Oro de Berja a su Madre y Patrona, muestro mi adhesión fervorosa, y llena de amor filiar, a tan merecidísima –y justa- decisión.”

Informe firmado por M<sup>a</sup> Belén López Moya, Magistrada Juez.

“Cuando el Hermano Mayor de la Hermandad de la Santísima Virgen de Gádor, D. Antonio Campos Reyes, me comunicó que habían pensado en mí para abogar en favor de la concesión a nuestra Virgen de la medalla de Oro de la Ciudad de Berja, me sentí llena de orgullo, y lo primero que pensé, tras asumir la responsabilidad, era que la tarea que se me encomendaba me quedaba grande, pues no suponía sino que alabar los amores, bondades y virtudes de nuestra Madre.

Cuando conocí quienes eran el resto de personas a las que, como a mí, se les había encomendado tan extraordinaria labor, supe al momento que cada uno de ellos reflejaría mucho mejor que yo las razones históricas o teológicas que justificaban con creces el otorgamiento a nuestra Madre Santísima de Gádor de la Medalla de Oro de la Ciudad de Berja; así es que yo decidí que, ajena a razones históricas o de índole más dogmático, dejaría hablar a mi corazón y apelaría a mi propia experiencia para explicar

por qué entiendo, de la forma más rotunda, que nuestra Virgen merece recibir el señalado nombramiento.

Cuando preguntas a virgitanos o a foráneos que conocen Berja que cuál es para ellos el símbolo de nuestro pueblo, todos responden sin dudar que es la Virgen de Gádor; todos, mayores y pequeños, evocan al momento la imagen de la Virgen en su ermita, para entender que no hay nada más Grande que simbolice Berja.

Desde que tengo uso de razón, no recuerdo una sola Cuaresma o un solo septiembre que no estuviera marcado por la bajada de nuestra Virgen. Recuerdo la ilusión de ver a la Virgen bajar de su ermita; el miedo, pero la necesidad, de escuchar el tronar de los cohetes anunciando con alegría que la Virgen ya salía y la felicidad de verla entrar en la Iglesia, donde la esperaba un impresionante altar que me moría de curiosidad por ver de qué color era, desconocedora en ese entonces de las razones que hacían que se usara uno u otro terciopelo. Durante los quince días que la Virgen estaba en el pueblo, recuerdo los cohetes cada día anunciando las novenas y recuerdo las campanas llamando a ellas, esas campanas que, aún no teniéndolas cerca, me han acompañado siempre allí donde he residido. Y el día del paseo, conocido por todos como "la procesión de la Virgen". Ese día en el que veías todos los balcones engalanados y en que el pueblo olía a fiesta, la fiesta por poder acompañar a nuestra Madre por las calles de Berja. Me encantaba coger una vela y pasear con la Virgen y me encantaba el olor a romero que quedaba en las manos tras agarrar con fuerza la cera, ese olor que aún hoy me sigue fascinando y que me traslada a esos días de infancia. Y poco después, la tristeza y el desasosiego de la despedida: la hora de la subida de la Virgen, en la que sentía, y aún sigo sintiendo, una desazón por ver que ya se va y una sensación de culpa por no haber disfrutado de Ella lo suficiente.

Esa podría ser solo mi vivencia, lo cual no significaría nada, pero no lo es. Es una vivencia que, con detalles cambiados, viven todos los virgitanos en Cuaresma y en septiembre. Solo hay que salir a la calle el día de la Virgen de Gádor, el 8 de septiembre, para comprobarlo in situ. Toda la vida me he hecho la misma pregunta ese día, al ver la ingente cantidad de personas que se aglutinaban en la calle para ver salir a la Virgen y que después la acompañaban por las calles de Berja: ¿De dónde sale tanta gente? Y ahora, con el paso del tiempo, sé que la pregunta era equivocada, siendo la correcta ¿por qué sale tanta gente? Y la respuesta es realmente fácil y sencilla: salen a ver a SU Virgen.

Y es que la Virgen de Gádor representa no solo la devoción cristiana de nuestro pueblo, sino también, por llamarlo de alguna manera, la "devoción popular", porque por encima de ser más o menos católicos, o de tener más o menos fe, todos los virgitanos, niños y mayores, jóvenes y adultos, llevan a la Virgen de Gádor en su mente y en su corazón. La Virgen conoce de todas nuestras enfermedades, de nuestros días importantes, de nuestras preocupaciones, de la vida de nuestros hijos, de nuestros anhelos, de nuestros miedos, de nuestras alegrías, de nuestras penas...Y es que todo lo ponemos a sus pies con la fe ciega de que si ella lo conoce nuestra carga será menos pesada y que intercederá para que nuestra aflicción termine. Yo, particularmente, he vivido de manera muy cercana el inmenso Amor que la Virgen de Gádor tiene hacia sus

hijos, pues estoy completamente segura de que mi incondicional Amor y confianza en Ella y su infinita compasión, salvó la vida del mío.

Pero nuestra Virgen de Gádor es mucho más que esa devoción de la que hablo. Y es que Ella es también la Madre del pueblo de Berja. Y es la Madre en el sentido más amplio de la palabra, porque no solo le confiamos todo, sino que con ella queremos celebrarlo también todo y su nombre aparece en todas nuestras grandes cosas. Así, si hay dos grandes acontecimientos anuales de la vida de nuestro pueblo son las bajadas de nuestra Virgen y la feria de Berja. Y si es evidente que las primeras celebran el Amor y devoción de nuestro pueblo a su Virgen, la segunda no es ajena a ella. Y es que, con independencia de que la feria haya dejado de celebrarse en septiembre, como antaño, sigue siendo una feria en honor de su Virgen, en la que uno de los acontecimientos clave es la romería a la ermita. Ni el calor de la tarde en pleno mes de agosto, ni el cansancio de los días de feria ya vividos impiden a los virgitanos engalanarse como romeros y subir a ver a su Madre, con la que comparten tarde y noche de alegría, risas y baile, celebrando con ella una hermosa misa bajo el cielo en la que la algarabía deja paso al recogimiento.

Sí, todo en Berja gira alrededor de nuestra Virgen. Y yo he podido vivirlo muy de cerca, al tener la gran suerte de ser camarera de Nuestra Santísima Virgen de Gádor durante tres años, siguiendo así la estela de mi abuela y de mi madre que, cada una en su momento, pudieron también acompañar muy cerquita, como camareras, a la Virgen. Esos tres años de vivencias al lado de nuestra Madre me hicieron ser más consciente aún de lo que Ella significa para nuestro pueblo. Ver a la gente que subía a la ermita, caminando, poniendo sus intenciones al pie del Altar, rezando con ahínco a la Madre y vistiendo una sonrisa al ver su carita guapa. Ver cómo los nuevos padres presentaban sus hijos a la Virgen, en el convencimiento de que así crecerían con el amparo de la Señora de Gádor. Ver a los virgitanos y amigos del pueblo acompañar a la Virgen en sus bajadas y subidas, en su paseo y en las novenas, viviéndolo todo con gran fervor. Ver a la gente entusiasmada por poder ofrecer a la Virgen una de las flores que vestiría su trono o por poder besar su manto en señal de Amor y devoción. Ver cómo la gente colocaba bajo Ella fotografías de sus seres más queridos, viviendo así con la certeza de que los mismos estarían protegidos. Caminar descalzos junto a su paso, sin sentir dolor, sabiendo que ella enjugaría sus penas. Ver a los padres con sus hijos en brazos, mostrándoles a la Virgen, enseñándoles a decirle guapa, enseñándoles a quererla y plantando en sus pequeños corazones la semillita del Amor a nuestra Madre Santísima; y ver después a esos niños, que con su media lengua, cantan el himno a la Virgen con una pasión que ya nunca podrá extinguirse.

Así es que, sí, considero, sin temor a equivocarme, que no hay persona, institución u organismo en Berja que merezca más la medalla de oro de la ciudad que la Santísima Virgen de Gádor. Porque representa, como espero haber sabido señalar, no solo el Amor y la devoción de un pueblo a su patrona, sino que es el motor que mueve a este pueblo, que mueve a nuestro pueblo, que mueve a Berja. Y es que ningún Virgitano podría vivir sin su Virgen, ningún virgitano podría concebir su vida sin Su presencia, porque todo virgitano, en algún momento ha acudido a Ella; y porque la Virgen de

Gádor representa la Esperanza en un tiempo marcado por la desesperanza, y simboliza, sin lugar a dudas, el nexo de unión de todo hijo de Berja.”

El Sr. D. Antonio Álamo, portavoz del Grupo UPyD, propone que la votación sea nominal. A continuación, manifiesta que le supera la propuesta que se presenta y le gustaría que las cuestiones de fe no estuvieran presentes en la misma, aunque comparte esa misma fe. Explica que ve el riesgo de que se sienta un precedente para que en el futuro otros políticos con la misma o distinta religión otorguen estos honores y distinciones a otros símbolos religiosos.

La Sra. D<sup>a</sup> Isabel Arévalo, portavoz del Grupo PSOE, expresa el apoyo de su grupo a la propuesta, así como a la Hermandad y a todos sus hermanos y hermanas, que hacen que la imagen y la ermita estén donde están. Felicita no sólo a los actuales miembros de la Hermandad, como lo hizo en el año 2015, sino también a los que ya no están y realizaron una gran labor igualmente. Para ella, a pesar de ser el Pleno un foro civil, considera que la imagen no es sólo un símbolo religioso sino que también es un símbolo cultural, que trasciende la política, por lo que pueden entregarse. Finaliza su intervención agradeciendo el trabajo de los hermanos de la Hermandad.

El Sr. José Carlos Lupión, portavoz del Grupo PP, se siente dolido, porque esperaba que en este punto la unanimidad existiese desde el inicio de su tramitación, y que el Grupo PSOE hubiese votado a favor sin tanto boato, porque aunque la portavoz recuerda la felicitación de la Hermandad en 2015, el 11 de agosto pasado no tenía tan claro su apoyo a la propuesta. Alaba que el Sr. Álamo se haya mantenido firme en su postura.

Afirma que los acontecimientos en relación a la Virgen que tendrán lugar el 3 de septiembre serán muy importantes para el Ayuntamiento y resalta que la forma de ser de las personas debe ser una constante. Para él fue una pena que la Comisión Informativa no fuese rodada ya que considera que lo que la Patrona da a todo el mundo no se puede devolver. Por todo ello no comparte, aunque acepta, el cambio de postura del Grupo PSOE.

En un segundo turno de intervenciones, se cede de nuevo la palabra al Sr. Álamo, quien se ratifica en lo dicho y pide respeto para todo el mundo.

La Sra. Arévalo explica que las Comisiones Informativas son órganos de estudio donde se examina la documentación de los asuntos que son objeto de las sesiones del Pleno municipal. Su grupo, representado por ella en la Comisión, se abstuvo ante la necesidad de revisar los artículos del Reglamento de Honores. Expone que es norma en su Grupo abstenerse en la Comisión para el estudio del asunto en común, un trámite meramente político y nada religioso. Finalmente, pide respeto en este asunto y el consenso más absoluto.

El Sr. Lupión, le indica al Sr. Álamo que procura no faltar el respeto a nadie de forma consciente y si su actuación hace sentir a alguien molesto hace público, en ese momento, que no es su intención. Reconoce a la Sra. Arévalo que en la Comisión se estudian los asuntos de Pleno pero que la documentación se puede ver previamente por lo que el voto de la Comisión se puede decidir con base en dicha documentación. Define su pena en que el Grupo PSOE representa tanto a gente religiosa como no religiosa y su postura lógica, por lo histórico del momento, es que hubiese apostado por el consenso desde el primer momento. Finalmente, recuerda que el debate que tuvo lugar en la Comisión era sobre la posibilidad de otorgar esta distinción a la imagen por no ser persona.

Cierra el debate el Sr. Presidente, D. Antonio Torres López, que agradece el cambio de postura del Grupo PSOE, que considera racional e inteligente. Por otro lado no le sorprende la actitud del Concejal de UPyD. Reconoce a la Sra. Arévalo que es el proceder de su grupo abstenerse en las Comisiones Informativas, pero le reprocha que se escude en la documentación y que en una cuestión tan simbólica no hubiesen votado a favor.

Indica al Sr. Álamo que no se va a hacer votación nominativa porque todos tienen clara su postura al respecto.

Finalmente quiere agradecer a las tres personas que han acreditado con sus informes el otorgamiento del distintivo a la Virgen porque han hecho esa labor tocando la fibra sensible de las personas que los han escuchado o leído, y cree que así sucederá en el futuro por quienes los lean en el acta del Pleno. Agradecimiento al que se unen el resto de grupos políticos.

En este momento el Alcalde informa a los asistentes que se va a proceder, después de levantada la sesión, a la entrega de la medalla de oro a la Hermandad, así como de una medalla corporativa a cada uno de los miembros de la Corporación para que la luzcan en los distintos eventos en los que participen en su condición de Concejal, como la procesión, adelantando que se realizará un Reglamento para regular su uso y entrega a las Corporaciones venideras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintidós horas y cinco minutos del indicado día de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA